



Marco Provencio

## La discusión presupuestal: más allá de los números

La discusión presupuestal es siempre un ejercicio en múltiples pistas a la vez. Compleja en lo cuantitativo (y más cuando los recursos van a la baja) así como en lo cualitativo (y más cuando las aspiraciones electorales van al alza), es uno de los ejercicios más intensos de cada sociedad democrática: para qué y para quiénes son los recursos provenientes de los impuestos. Más allá de los números, "cuánto menos aquí para poder asignar cuánto más allá", este año la discusión ha tenido un componente cualitativo muy importante.

Aguilar Camín ya adelantaba ayer en su *Día con día* algunos de los "forcejeos en la opacidad" por el presupuesto. Que si la ministración de recursos federales a estados o municipios debiera hacerse sólo a aquellos que estén al corriente en sus obligaciones fiscales con la Federación; que si los requisitos para exigir el *pari passu* de los gobiernos locales (cuánto y cuándo ponen ellos de sus recursos en programas que reciben recursos adicionales del gobierno federal); que si la ministración de recursos debiera sólo proceder en el caso de aquellos programas que tengan índices de desempeño aceptables.

Otros temas de discusión cualitativa han sido, por ejemplo, el reintegro de recursos. ¿Qué pasa con los dineros aportados por la Federación para proyectos que no se concretaron? A nivel federal, esos recursos deben enterarse a la tesorería al término del ejercicio fiscal, pero estados y municipios desearían poder seguir manteniendo para sí esos "ahorros". Otro tema ha sido el de la transparencia en el gasto federalizado, para lo cual se ha propuesto que en el primer trimestre del próximo año se actualicen los indicadores de resultados del gasto, mismo que debiera ser fiscalizado por la Auditoría Superior de

la Federación.

Sin embargo, lo que más discusión cualitativa ha generado tiene que ver con la propuesta de descentralización del programa Oportunidades a nivel estatal. Con un argumento increíble, de no creerse pues, algunos legisladores han considerado que "para evitar el uso electoral de los recursos de Oportunidades... habría que descentralizar el programa a los estados, para que sean éstos los que decidan los criterios de distribución y operen el programa". Vaya, como si no hubiera infinidad de evaluaciones de Oportunidades, hechas por propios y ajenos, que constataran el uso no electoral del programa. Es más, como si los resultados electorales de julio no fueran suficientes para corroborar dichas evaluaciones.

Hay quienes consi-

deran que si bien los estados y municipios declinaron en su soberanía fiscal por una supuesta eficacia recaudatoria basada en la homologación de reglas, los recursos que les corresponden *les pertenecen* a ellos. Se olvida que los recursos fiscales, del orden que sean, pertenecen a los ciudadanos; las autoridades deciden su uso y administran los mismos, pero los recursos son de los ciudadanos. Siendo así, y sin ánimo de "prejuicios centralistas", no hay por qué tener raseros diferentes en materia de transparencia y rendición de cuentas según el orden de gobierno de que se trate, lo que no inhibe reconocer la importancia de apoyar a los gobiernos estatales y locales en términos de la calidad de su funcionamiento y de los resultados que otorgan a sus habitantes. Ni abandono de los otros órdenes de gobierno ni descuido en el manejo de los recursos de los ciudadanos.

En cualquier caso, e independientemente de los criterios de distribución de recursos entre Federación, estados y municipios, lo que es claro son las facultades que el artículo 26 constitucional le otorga en exclusiva al Poder Ejecutivo para regular el gasto federalizado y para coordinarse con los gobiernos de las entidades para planear las actividades del desarrollo de manera conjunta.

Así pues, ¿32 programas estatales de Oportunidades? Aunque fuera el caso de que los gobiernos locales gastaran mejor por estar insertos en las comunidades, lo que sucede indudablemente en cierto tipo de programas, el costo administrativo de manejar no uno sino 32 programas sería prohibitivo; la dispersión de criterios de otorgamiento sería debilitar el programa y la transparencia de los recursos sufriría un retroceso inaceptable.

Continúa en siguiente hoja



Cuando menos en esta pista de la discusión presupuestal, el país debe estar muy atento. No es deseable que uno de los programas de gobierno que mejor han tolerado la prueba del tiempo tuviera ahora una deformación estructural (de dudosa solidez legal) en función de criterios, esos sí, electorales. ■■

[mp@proa.estructura.com.mx](mailto:mp@proa.estructura.com.mx)

**pero los recursos son de los ciudadanos**

**Se olvida que los recursos fiscales, del orden que sean, pertenecen a los ciudadanos; las autoridades deciden su uso y administran los mismos,**

